

LA PUNTUACIÓN EN DOCUMENTOS NOVOHISPANOS. UNA MIRADA DESCRIPTIVA¹

THE PUNCTUATION IN DOCUMENTS OF NEW SPAIN. A DESCRIPTIVE LOOK

Maribel Delgado García
Universidad Nacional Autónoma de México

La historia de la puntuación durante el periodo colonial cuenta con pocos estudios. Así, Juan Martínez Marín (1992) apenas alude a ellos, y lo mismo puede decirse de los manuales de paleografía. Ramón Santiago (1998) realizó un trabajo muy completo en el que presentó a los más destacados gramáticos y ortógrafos de los siglos XVI y XVII, y de esta forma señaló el papel de la ortografía y de la puntuación en esas centurias.

La *Orthographia* de López de Velasco (1582) contiene un apartado en el que se habla de la puntuación. Afirma este autor que es de gran importancia saber puntuar un texto, y aunque considera que prevalece puntuar un impreso, asienta que también interesa para la escritura de mano.

En este estudio se presenta una descripción de los signos de puntuación en siete documentos del siglo XVI, con diversa diatopía y distinto registro, basados principalmente en los usos que refiere López de Velasco.

Entre los usos se identifican los de tipo prosódico, sintáctico y semántico: indicar pausa para respirar, separar cláusulas, oponer contenido, introducir explicativas, indicar inicio y fin de periodo. Es posible constatar una mayor variedad de signos en documentos formales, con signos y usos comunes a la Península y a la Nueva España, con preferencia por la función sobre la forma.

PALABRAS CLAVE: ortografía colonial, puntuación colonial, puntuación prosódica, signos ortográficos

The history of punctuation during the Hispanic Colonial times has not been sufficiently studied. Juan Ramón Martínez Marín (1992) barely mentions a few works on that subject, as well as about the handbooks of paleography. By contrast, Ramón Santiago (1998) has presented in a thorough work the more remarkable Grammarians and Orthographers of the 16th and 17th Centuries, thus pointing out the important role of the Orthography and Punctuation of that period.

¹ Esta investigación se realizó con una beca Conacyt del Posgrado de Maestría y Doctorado en Lingüística Hispánica en el Instituto de Investigaciones Filológicas, y con apoyo del Proyecto Conacyt "Investigación documental, a través de la dialectología y la sociolingüística históricas, para conocer el mestizaje lingüístico en la Nueva España", CB-2012/180245. Bajo la tutoría de la doctora Beatriz Arias Álvarez.

López de Velasco *Orthographia* (1582) includes a chapter/paragraph which deals with punctuation. According to him it is of utmost importance to know how to punctuate a handwritten text, although he gives even more importance to the punctuation of a print text.

This paper presents a description of the punctuation signs in seven documents from the 16th Century, considering both the several registers and diatopias in each one of them upon the basis referred by López de Velasco.

Among these types we identify prosodic, syntactic and semantic usages. Some examples are the pause signal for breathe, the order to separate clauses as well as to oppose content, introduce explanatory sentences and point out the beginning or the end of a period. It is possible to note a wider range of signs in formal documents, with common usages for the New Spain and the Iberian Peninsula which stress out the grammar function over the grammar form.

KEYWORDS: Colonial orthography, Colonial punctuation, prosodic punctuation, orthographic signs

RECEPCIÓN: 31/10/2016

ACEPTACIÓN: 02/01/2017



Introducción

Se quejaba Juan Martínez Marín en su artículo “La ortografía española: perspectiva historiográfica”, allá por el año 1992, de la poca atención que había recibido la puntuación dentro de los estudios ortográficos.² Afortunadamente, a la fecha, se cuenta ya con varias investigaciones que han subsanando el estudio de la escritura en los elementos adsegmentales:³ M. B. Parkes (1992) y Nina Catach (1994), así como las investigaciones imprescindibles de Fidel Sebastián Mediavilla a partir del 2000.⁴

Desde el comienzo, la (pre)ocupación de los gramáticos por describir y prescribir la escritura del español fue la letra, el grafema en cuanto forma que establece una correlación con un

² Entre los cuales se encuentra un importantísimo trabajo que llevó a cabo Abraham Esteve Serrano en 1982.

³ No he encontrado trabajos realizados específicamente sobre los elementos supra-segmentales.

⁴ Aunque no se han podido consultar de manera directa los dos primeros, presentamos aquí los datos: M. B. Parkes, *Pause and Effect: An Introduction to the History of punctuation in the West*, Londres, Scolar, 1992 y Nina Catach, *La punctuation (histoire et système)*, Presses Universitaires de France, 1994.

fonema, en la mayoría de los casos, para el castellano, de manera biunívoca. Parece innegable que ese enfoque letrista de los estudios ortográficos era necesario dada la naturaleza de los segmentos de que se trata y, sobre todo, sigue siendo fundamental para todo estudio diacrónico de nuestra lengua, que no puede hacerse si no es a través de los textos.

Margit Frenk anota que, desde que empezaron a surgir las gramáticas del español, la puntuación ocupó un lugar destacado,⁵ ya que algunos ortógrafos estaban convencidos de la pertinencia y las consecuencias que el empleo de esta traía, sobre todo al leer el escrito. Se observa esto no sólo en Mateo Alemán, sino ya desde Cristóbal de Villalón, a mediados del xvi, quien presenta la primera reflexión y recomendación específica de este contenido ortográfico.⁶

La puntuación, desde su origen prosódico y hasta la implicación de aspectos semánticos y sintácticos, se ha ido constituyendo como un complejo sistema que contribuye a la recuperación del contenido textual mediante ‘apoyos’ para la enunciación y la organización de ideas. Este proceso ha sido observado y expresado por Sebastián Mediavilla (2000: 66) al dar cuenta de cómo los ortógrafos y gramáticos pasaron de una justificación de la puntuación como auxiliar en la lectura —para indicar donde se debería hacer pausa—, a una donde se indicaban enunciados con sentido completo y oraciones gramaticales, o sus partes o miembros, o una combinación de ambos aspectos.

⁵ Esta finalidad de la puntuación parece estar clara en los gramáticos del Siglo de Oro. Margit Frenk recupera citas curiosas donde se pondera que se escribe para leer. Cita de Juan Pablo Bonet, “de los que leen muy bien latín, pero no lo entienden’ (1620: 153) y propone el procedimiento para una fase del aprendizaje de la lectura: ‘no ay que reparar en que [el lector] no entienda lo que leyeré, porque basta ‘que haga letura inteligible para el que lo oyer, aunque no sepa lo que dize” (1983: 6).

⁶ Alejo Venegas, en su *Orthographia* de 1531, incluye un apartado, la regla xviii, dedicado a la puntuación latina. Expone ahí la finalidad que tiene tintes prosódicos y se considera una especie de glosa: “Digo pues que la puntuacion haze que descanse el que habla: y perciba bien el que oye: y entienda el que lee”. Las señales que declara son seis: Comma (:); colon (.); articulus (:); paréntesis () que en latín correspondía a cuatro puntos (::), los dos primeros eran commata y los segundos la colla; vírgula (/) descrita como acento pero visualmente se trata de una diagonal; y el interrogante.

En los últimos años, como cité líneas arriba, Sebastián Mediavilla (2000) ha dado comienzo a la tarea de estudiar la puntuación en los Siglos de Oro, centrándose en su aplicación y desarrollo en los textos literarios. Este autor analiza el estado en que se entregaba un autógrafo, las modificaciones realizadas en el original de imprenta —que se suponían definitivas— y la edición prínceps que, finalmente, imprimía el componedor de obras tales como *El Quijote* y *La Celestina*, entre otras.

La interactiva relación entre los estadios del proceso de la imprenta se nos presenta como el punto de partida de nuestro sistema y nuestras normas de puntuación. De lo anterior puede saberse que, si bien la puntuación surge como respuesta a la necesidad prosódica y retórica más propia de la oralidad,⁷ los hechos socioculturales como la vuelta a los clásicos durante el Renacimiento, las ideas filosóficas de humanismo, el desarrollo técnico e industrial emparejado con la imprenta y el consecuente auge en la difusión de los libros, marcaron las pautas para entender y plantear la puntuación desde puntos de vista diferentes al tradicional, aunque sin abandonarlo.⁸

⁷ Véase Rubio Flores (2006); Sebastián Mediavilla (2000); Frenk (1983); Peñalver (2015). Este último autor no ha sido consultado para este trabajo, pero su importancia radica en el detallado y paulatino recuento del *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*.

⁸ Y, efectivamente, nos recuerda la última edición de la *Ortografía* de la RAE que los primeros escritos estaban destinados a la lectura en voz alta, situación que requería especificaciones que proporcionaran a los lectores todo tipo de indicaciones para la lectura correcta de los textos y, en consecuencia, para la comprensión de los escuchas: “Los tratadistas clásicos se refieren en sus obras al mencionado sistema ternario de puntuación; sin embargo, en la práctica, son escasos los textos puntuados y, cuando lo están, los criterios de uso no son uniformes. En ocasiones el sistema de tres pausas pasa a ser binario: este sistema reducido consiste en el empleo de un signo para la pausa fuerte que acompaña a las unidades autónomas de sentido, y otro para la pausa débil separadora de unidades no autónomas desde el punto de vista semántico. Este será el modelo elegido por Elio Antonio de Nebrija, entre otros, en el siglo xv. En la Alta Edad Media se mantiene básicamente el sistema grecolatino de tres signos, aunque en época carolingia se documenta ya el llamado signo interrogativo. Con el incremento del empleo de las letras minúsculas, cada vez se hace más difícil distinguir la altura del punto en el renglón, lo que favorece el surgimiento de nuevos signos. Además, concurren en ese momento ciertos factores que propician el aumento de los textos puntuados, como la labor de los gramáticos (san Isidoro entre

Contextualmente, de una condición social marcada en favor de una élite lectora, se pasó a una sociedad más alfabetizada con un aumento en el número de lectores; de una distribución de libros restringida, a una prácticamente sin límites gracias a la imprenta; de un primer fundamento prosódico-retórico, a otro sintáctico-semántico. Como señala Ramón Santiago, el cambio de un sistema de puntuación con base latina tiene que ver con la hipótesis de un cambio en la concepción de lo que era una cláusula y su división interna. Citamos:

Los cambios específicos en el uso desde el siglo XVIII —más fijo, menos flexible— tendrán que ver, sobre todo, con el modo de entender la adecuación de la división interna de la frase según el sentido a relaciones e implicaciones concretas de orden sintáctico (1998: 271).

También la RAE en su *Ortografía* nos dice:

Por otro lado, con la proliferación de ediciones y el incremento de niveles de alfabetización, la lectura pasa de ser una actividad colectiva a realizarse individualmente, de manera silenciosa, lo que da protagonismo al texto como texto escrito e implica cambios en el punto de vista a la hora de puntuar, que progresivamente irá privilegiando los criterios sintáctico-semánticos sobre los prosódicos (2011: 90).

Y si bien con este cambio en la puntuación, que va de la enunciación y la semántica a la estructura gramatical, nos refe-

ellos) o la contribución de personalidades como Carlomagno, gran promotor de la producción y copia de libros de la corte. No obstante, como en la Antigüedad clásica, las funciones de los signos están poco definidas y su uso carece de sistematicidad. Por otra parte, la puntuación continúa ligada a la oralidad y, por tanto, se sigue puntuando principalmente para facilitar la lectura en voz alta; sin embargo, con el desarrollo de las cancillerías y la proliferación de traducciones de la Biblia, una de las funciones de la puntuación pasa a ser también la correcta interpretación de los textos escritos, ya que una mala lectura puede significar un equívoco jurídico, en el caso de los textos cancillerescos, o una herejía, en el de los bíblicos. Lentamente el sistema evoluciona y se van introduciendo nuevos signos, muchos de ellos con una forma parecida al punto y coma, aunque con valores diferentes” (2011: 289-290).

rimos a un fundamento de la misma que da la apariencia de más fijación o estabilidad, sigue siendo un elemento de la escritura bastante problemático, como bien apunta nuevamente Sebastián Mediavilla:

¿Los signos?: como durante todo el Siglo de Oro, no acaban de tener un valor claramente diferenciado [...] Se trata de guardar un equilibrio entre unos límites infranqueables y unas opciones variadas donde, sin alterar el sentido, cabe, mediante una puntuación optativa, matizar un sentimiento, acentuar una pausa, o poner más claramente de manifiesto las relaciones sintácticas de las partes⁹ (2008: 242).

Pero ¿cuáles serán las características del proceso de puntuar un texto que no está destinado a la publicación, pero que igualmente está destinado a la lectura? Finalmente, como dice Olson: “Un sistema de escritura desemboca en textos escritos que se leen —es decir, son leídos— y desde ese momento se convierten en modelo de lo que se dice” (apud Blanche-Benveniste, 1998: 86).

Si bien lo arriba dicho es el motivo de esta investigación, el objetivo es identificar los recursos puntuantes y describirlos en su aplicación en siete documentos enmarcados en el segundo cuarto del siglo XVI. Asimismo dar cuenta de si los usos novohispanos se acercan más o menos a determinados usos de la península ibérica —principalmente Sevilla o Madrid—. Pero antes de presentar nuestros documentos y su análisis, consideramos necesario tener presente dos conceptos: el de puntuación, de Juan López de Velasco, autor en quien nos basaremos para comparar normas y usos; y los de cláusula, en Cristóbal de Villalón y en Jiménez Patón;¹⁰ estos últimos porque refuerzan temporalmente la idea de cláusula en López de Velasco (el primero de 1535 y el segundo de 1614).

⁹ Así encontramos a Sebastián Mediavilla (2000: 32) recordando: “los seis ‘puntos de entonación’ suplementarios que reclamaba Hervé Bazin: el punto de ironía, el de duda, el de certeza, el de aclamación, el de amor, y el punto de autoridad”.

¹⁰ Estas definiciones siguen vigentes, según se lee en el *Diccionario básico de Lingüística*, y en el Diccionario de la RAE consultado en línea: www.rae.es.

López de Velasco da cuenta de que con la puntuación los significados son aclarados, se concibe la cláusula como un compuesto de ‘partes y miembros’ y, además, proporciona información sobre el ritmo de lectura. Nos dice:

saber que la puntuación tiene fin a tres cosas; la primera apartar los miembros de la oración dudosos: la segunda, señalar los lugares, donde el aliento, y voz, hablando, o leyendo, haze pausa: y la tercera, distinguir las cláusulas, partes, y miembros dellas (1582: 287-289).

Para Villalón (apud Sebastián Mediavilla, 2000: 70) la oración tiene carácter sintáctico, mientras que en la cláusula se perciben tanto la semántica, en cuanto sentido completo, como la sintaxis, en cuanto ayuntamiento de muchas oraciones. Cito:

deue notar, que ay diferencia entre clausula y oraçion. Que oraçion, a lo menos perfecta, se compone por la mayor parte de persona que haze alguna obra: y de verbo: y de persona en quien se denota pasar, o hazer aquella obra del verbo. Como esta oraçion: Yo amo a dios, es perfecta: porque yo soy la persona que haze esta obra de amar, que es la obra del verbo, amo: y Dios es la persona que padece. Y digo, que clausula es a las vezes vna oraçion sola: y otras vezes es vn ayuntamiento de muchas oraçiones: las quales todas juntas espresan y manifiestan cumplidamente el conçibimiento del hombre en el proposito que tiene tomado para hablar.

En cambio, para Jiménez Patón en su *Epítome*, la cláusula es eminentemente sintáctica, pues aunque ‘razón perfecta y acabada’, su descripción se enfoca en la división. Escribe:

la cláusula o periodo es una razón perfeta y acabada [que debe dividirse para que] descanse y haga pausa el que raçona, [se divide comunmente en seis partes]: la primera en inciso, que también se llama coma o medio punto [...] con la qual partimos la cláusula en seis partes más menudas (1614: 75-76).

Finalmente, como dice Ramón Santiago (1998: 271), “los cambios específicos [...] tendrán que ver, sobre todo, con el mo-

do de entender la adecuación de la división interna de la frase según el sentido a relaciones e implicaciones concretas de orden sintáctico”. Es decir, que el origen prosódico pasó a un segundo plano, aunque la RAE (2011) nos dice que en el uso de la puntuación se observa que ambas tendencias, la prosódica o enunciativa, y la sintáctica, coexisten durante el Renacimiento.

- a. Puntuación prosódica o retórica proveniente de la tradición grecolatina tenía como fin la lectura en voz alta, por lo que se privilegiaba el aspecto enunciativo.
- b. Puntuación lógico semántica es consecuencia de la lectura en voz baja, dando prioridad a las unidades sintáctico-semánticas.

Sebastián Mediavilla (2007: 29) nos muestra en las conclusiones de su estudio sobre la puntuación en el Quijote los distintos usos de que es objeto la puntuación. Enumera los siguientes tipos de normas, según se relacionen con:

- c. la estructura de la frase
- d. la prosodia
- e. determinadas palabras (entre ellas las conjunciones)
- f. determinadas funciones
- g. la tipografía

Por otra parte, un buen trabajo donde se pueden ver las diferentes propuestas de signos de puntuación y usos es el de Ramón Santiago (1998). En este artículo se toma nota de la introducción de la coma, el punto y coma y los dos puntos por Aldo Manuzio El Viejo, impresor italiano; y El Joven agrega el apóstrofo y el acento. Antonio de Torquemada emplea, además, el guion y la diagonal.

Algunos de estos signos tienen dos funciones, por ejemplo, para Venegas los dos puntos se denominan ‘artículo’ cuando se ponen en lugar de conjunción, y mantienen su nombre de ‘dos puntos’ si dividen la cláusula en dos; también emplea la diagonal combinada con punto cuando “sirve de artículo [cuando] la sentencia es muy imperfecta porque no hay verbo y es necesario to-

mar un huelgo insensible que no sea tan behemente como el de la comma”. Madariaga y Nunes de Lião llaman ‘vírgula’ a lo que denominamos ‘coma,’ y Nunes dice que emplean los dos puntos cuando refieren palabras de otro.¹¹

Por su parte, López de Velasco (1582: 286) reconoce el apóstrofe, el acento circunflejo y el agudo, los signos de admiración e interrogación, el espacio en blanco entre palabras, el ayuntamiento mediante el iphen (∼), y el uso de mayúsculas, además de:

- El punto redondo, periodo o final (.)
- La diagonal que él llama rasguillo, vírgula y rayuela larga (/)
- Dos puntos o colon (:)
- La coma (,) que denomina como medio punto, incisión, cortadura menuda
- Del punto y coma (;) no proporciona nombre
- Del paréntesis ()

Distingue entre los signos para usar en impreso y los de manuscrita porque “la mucha diferencia de puntos parece que desmiembra la oración, o a lo menos que embaraça el hilo, y corriente della: y también porque no carece de dificultad, saber dividir las cláusulas y miembros dellas, conforme a razón”.

Los signos que permanecen para la escritura de mano son:

- Coma o medio punto (,) para distinguir “las partes pequeñas: donde si se cortasse la oración, quedaría imperfecta, y suspensa”.
- Colon o dos puntos (:), para distinguir “los miembros más principales, donde se quisiere dar a entender que la razón passa adelante”.

¹¹ Otros autores que se registran son Nebrija con su sistema binario; Francisco de Robles que habla de articulus o comma, pero también de punto cuando hay numeración. En 1543, para las obras de Garcilaso impresas en Barcelona, se usa (.), (,), (:). Para Pastrana, la diagonal funciona como puntos suspensivos. Con Juan de Yciar cambia el sistema anterior al incluir la coma, los dos puntos y el punto. En la imprenta de Cristóbal de Villalón emplean también el punto y coma.

- Punto redondo, final o periodo (.) donde “la razón, o cláusula se cerrare”.

Pero incluso pueden reducirse a solo dos:

- Punto entero y rayuela atravesada (./) para “fin de las cláusulas y razones”.
- Coma o medio punto (,) en “las otras partes donde se offriere duda, o se hubiere de alentar”.

De lo anterior es importante resaltar dos puntos: el primero, que Velasco puntualiza la dificultad que les representaba la división correcta de las cláusulas; lo segundo, la consideración específica de que para la manuscrita no es necesario más de unos cuantos signos, muchos menos que para los impresos.

Propósito de la investigación y análisis

Como hemos podido observar a lo largo de las páginas anteriores, la puntuación no es un tema innecesario para el estudio de nuestra lengua española; aunque los primeros ortógrafos le prestaron poca atención, es necesario, para tener un conocimiento más completo y fidedigno del español y de su evolución, que se ponga atención en este aspecto.

López de Velasco dedicó una amplia segunda parte de su *Ortographia* a este tema, y de alguna manera adelantó los tres principios de la ortografía que conocemos ahora; pero, además, planteó un sistema de puntuación fundamentado en la prosodia, la semántica y la sintaxis, que da cuenta de los usos de sus coetáneos. Dicho autor promueve el empleo de un conjunto de signos para la escritura de mano, que llega a reducir a dos. Pero ¿cuáles de estos signos son empleados en la documentación de los Siglos de Oro y con qué frecuencia?

Hemos analizado siete documentos del segundo cuarto de siglo XVI, cuatro de ellos americanos y tres peninsulares, todos ellos localizables en el corpus electrónico del español COREECOM. El contraste que se busca observar es diatópico —no solo las

diferencias continentales, sino las variaciones entre áreas influyentes como la corte madrileña, por un lado, y Sevilla, por otro— y diafásico, es decir, las variantes que se dan según el grado de distancia comunicativa (Koch y Oesterreicher, 2007) que presenta el manuscrito.

| Doc. | Año | Diatópico | Registro |
|-----------------------------------|------|--|------------|
| Nuño de Guzmán ¹² | 1537 | Nueva España, México | Semiformal |
| Lic. Sandoval | 1539 | Nueva España, México | Semiformal |
| Obispo de Guatemala ¹³ | 1541 | Nueva España, Capitanía Gral. de Guatemala | Formal |
| Obispo de Guatemala | 1548 | Nueva España, Capitanía Gral. de Guatemala | Formal |
| Leonor del Río | 1526 | Península, Sevilla | Informal |
| Juana Vázquez | 1538 | Península, Trujillo | Informal |
| Reyna ¹⁴ | 1536 | Península, Madrid | Formal |

Los signos o señales que pueden interpretarse como marcas de puntuación en los escritos arriba mencionados son: el punto (.), la diagonal sola o con punto (/), (./), (./.), (././.), los dos puntos (:), paréntesis (), guion bajo (_) y el espacio en blanco. Lo que presentamos a continuación son los usos de cada uno de estos puntualizadores documentados.

1. Punto

Aunque no se considera signo de puntuación cuando indica abreviación, queremos señalar que es el empleo más regular que tiene esta señal (ej. 1). Como signo de puntuación acota oraciones explicativas o miembros de la oración (ej. 2), uso que está

¹² Nacido en Guadalajara, España, municipio de Castilla.

¹³ Se trata del obispo Francisco Marroquín que nació en Santander, España.

¹⁴ La reina Juana I, llamada Juana La Loca.

bien señalado por López de Velasco e identificado por Sebastián Mediavilla; se emplea en enumeraciones (ej. 3); separa enunciados con sentido completo (ej. 4); puede aparecer al final de un párrafo (ej. 5), aunque solo se observa una vez; de manera enfática separando una causal (ej. 6.a); en otra ocasión (ej. 6.b), aísla el sintagma ‘sin hablar’ —posiblemente subrayando la entonación— y en 6.c pausa un pronombre relativo. Es de notar que este signo no se emplea en el documento de Leonor del Río, de Sevilla.

Como marca de abreviación se observa en todos los documentos: en Nuño de Guzmán, en el Obispo de Guatemala y en Juana Vázquez, de Trujillo.

- Ej. 1 1. ILLmo.Rmo.Sor 2. muy magcos.Sres.
- 1. .S. C. C. mt.
 - 2. /por ebitar confusion que Conla variedad desu pceder suelen Cau sar
 - 3. los que e[scriben autos femejantes qujse de mj mano hazer çier-to a.V. mt
 - 21. Seruida la yglesia Baotan Al presente Dean Arcediano the-sorero Que
 - 22. Eotan aCa / y si v'ra. mgt. fuere seruido de mequerer hazer md. de
 - 2. Joana vazquez parezco ante .v. mçd y digo q' puede av'

El licenciado Sandoval, Nuño de Guzmán y la Reina acotan oraciones explicativas (oe) o un miembro de la oración.

- Ej. 2 oe
- 4. xpval de cañego nunçio y fiscoal deste finto ofiçio por la qual me acusa aver yo judayçado djcho
 - 5. y publicado muchoσ erroreo hereticoσ y aver hecho muchoσ çerjmonjaσ judaycas en ofensa de n'ra
 - 6. fanta fe catolyca. Jegund maσ larga mente en la djcha acusa[ç]yon se contiene. el thenor dela
 - 7. qual avjdo aquj por expreso: digo que v'ra se[ñ]orja me debe mandar dar por libre y qujto delo

- 8. en la dicha acusación contenido. por lo siguiente /
- * mcc 20. mas delas cosas q' median por cargo nunca pagarō por mi penſamjo/ y q' algo
- 21. paso. por la costumbre. que ellos teniã de dallo de su voluntad/ y no hecho
- 4. atenta la igualdad desup'sona Alo quenos Auia seruido en la ysla decuba **ēla**
- 5. rresidencia que fue Atomar algouernador y officiales della. E lo que en ello Auia
- 6. gastado acuya causa venia muy pobre. le encomendo ciertos yndios / los quales.

Es empleado en una lista (ls) por el Obispo.

Ej. 3 ls coord

- 24. /la Casa de franco lopez rregidor derribo la mayor parte y en ella mato
- 25. treyntay seys personas entre mestizos. negros E yndios. e[Caparon
- 26. vivos ely su muger. y *estando ambos fumidos en el çieno astalos*
- 27. *fobacos. dize <tachado>* que llego a elvn. negro elmas alto que le perese av'

Separar oraciones y cláusulas cuando el sentido está completo. Esto lo hacen tanto Nuño como el Obispo.

Ej. 4 cla

- 35. + juſto sera que noſ acordemoſ de hazer Algun seruido a .v'ra mgt.
- 36. Temporal y dar auiso cerca dello y assi digo Que Si .v. mgt. [6] 1. Quiere Algun prouecho desta tierra y mucho Como Es Razon y Seleden
- 2. Mande v'ra mgt. meter En estas prouicias cinco o seis mjl negros Que Se
- 3. an Buenos Podrase hazer la Contratacion A poca costa Con Alfonso

- 4. de Torreō. En esta tierra ay mucho oro y plata Para Efto Eō me
- 5. nefter Que .v. mgt. Mande Que dela española Saquen tres oquatromjl
- 6. Acoō y Burraō Para proueer Aeftoō negroō deBaftimentoō y a
- 7. cabar se A Efta vexacion de Tamemeō Sera Poſſible Que se
- 8. Ria Efte mj parecer Pero yo prometo a .v. mgt. que para su Real
- 9. Seruicio y Augmento de Suō Rentaō y realeō y bien deſtoō Natu
- 10. raleō que no ay Coſa que se pueda proueer tan Buena y tan
- 11. acertada y Sinque .v. mgt. ponganada de su Casa Que todo se
- 12. Conuierte En su Real ſeruicio ____

Aparece a final de párrafo, aunque este empleo también se observa una sola vez en el escrito del Obispo.

Ej. 5 cl /

- 9. + Si se oviese de hazer Loquequieren Loō españolaō o desean ſeguirseha vn yn
- 10. Coueniente muy grande En deō? seruiciodedioō n'ro Señor y del deō cargo
- 11. dela Real conōciencia ydeloō perladoō Que Son paſtores que Como Loō Curaō
- 12. fueSen pueotoō por Su mano y a ſu voluntad no podriamoō Loō perladoō
- 13. Ser acusadoō de Como Son tractadoō Loō naturaleō de su Encomendero
- 14. njmenoō Como bien loō naturaleō del d'ho pueblo Que por no ser ex
- 15. pellido oyra y vera y Callara prouea .v. mgt. Loque maō fuere ſeruideo.

Aparece en un par de ocasiones con uso enfático; este uso se encuentra en Nuño de Guzmán (es de anotar que su carta busca conuover) en un caso que es actualmente obligatorio, después de conjunción (marcador discursivo) (ej. 6.a); o aislando sintagmas (ej. 6.b) —lo que hace el Obispo— o enfatizando, como hace la Reina.

Ej. 6.a enf. después de conjunción

- 5. te. en tanta auſençia de mj Rey y Sor. mandandome eſzerar entre eſtas pare
- 6. des con los mal hechores/ prohibiendome todo adjutorio y recurſo humano
- 7. q' deuia tener/ aunq' hereje y traydor fuera / pues. teniendo quiẽ repreſen
- 8. te la pa. de fu mt y haga Juſta. eneſtas ptes./ ha de remitir lo q' ami tocayſe

Ej. 6.b aisla sintagma

- 26. vivos ely su muger.y estando ambos fumidos enel çieno aſtalos
- 27. Jobacos.dize<tachado> que llego aelvn. negro elmas alto que-le peresçe av'
- 28. viſto en su vida y que sin. El hablar. le pregunto syhera morales
- 29. arriba d'ho y lerrespondio que no y Como thenja vna viga dela Casa
- 30. atrabesada envn braço que thenja fuera. lerrogo sela qjrtase lo

Ej. 6.c pausa pronombre relativo

- 6. gastado acuya causa venia muy pobre. le encomendo çiertos yndios / los qualeç.
- 7. nuño deguzman Elos liçençiadados matienço ydelgadillo lequitarõ sincauſa alguna

2. Diagonal

Puede emplearse sola (/) o combinada con puntos (./), (./.), (././), (./), como indicó López de Velasco. Podemos encontrarla en los siguientes casos: separando oraciones o miembros (ej. 7); puede indicar comienzo y fin de párrafo (ej. 8) —es de advertir que en posición inicial alterna con una cruz y en posición final con un guion bajo—; aparece en fin de cláusula (ej. 9) cuando un sentido está completo y debe seguirse con otra cláusula de manera inmediata; antecede a las completivas (ej. 10); puede tener

un uso enfático (ej. 11); también separar prefijos o palabras en fin de línea (ej. 12) —aunque estos son infrecuentes—; y seguir al saludo (ej. 13). En el documento de Juana Vázquez no se usa este signo.

Son Nuño de Guzmán, el Obispo y la Reina quienes separan oraciones.

Ej. 7 separa oraciones

- 5. te. en tanta ausencia de mj Rey y Sor. mandandome ezerar entre estas pare
- 6. des con los mal hechos/ prohibiendome todo adjutorio y recurfo humano
- 7. q' deuia tener/ aunq' hereje y traydor fuera / pues. teniendo quiẽ reprefen
- 8. te la pa. de fu mt y haga Jufta. enestas ptes./ ha de remitir lo q' ami toca y fe
- 9. pide en mj defensa/ forzadome/ es lo que de palabra explicar no puedo
- 10. dezir algo dello por carta/ suplicando adios n. Sor. como afoberano Juez q' co

* separa oraciones

- 27. / Cayeron otros muchos pedaços de Casas yentrellos vna por tada y Cuarto dela
- 28. mja la qual mato avnbachiller Contreras / y delas demas la mayor parte estan
- 29. tan açolbadas de çieno que no se pueden abitar. final mente murie

* separa oraciones

- 2. + Andando visitando Eotas prouincias fupe Comoauia desembarcado Elldo cerrado
- 3. nuevo presidente / y Como me hallecerca vine Auisitalle / pareçeme que traebue
- 4. noø deseø deCumplir loø mandamjentoø de v'ra. mgt. y de hazer juftiçia / y
- 5. a tan buen Zelo deCreer Eø que dios n'ro señor le ayudara y fauoreçera
- 6. gastado acuya causa venia muy pobre. le encomendo çiertøø yndios / los quales.

- 7. nuño deguzman Elos liçençados matienço ydelgadillo lequitarō sincaufa alguna
- 8. eotando auente elmarqueσ del valle Eporque leayudaua ensuσpleitos comosu /
- 9. letrado lehizieron muchas vexaçioneσ prendiendole y desterrandole yamenazandole
- 10. como todo ellonos Auia confitado por çiertos testimonios Eproçeβos q̄anteloσ del

En los documentos de Leonor del Río, del Obispo y de la Reina los encontramos indicando inicio y/o fin de párrafo. El último caso es el de la alternancia con la cruz y el guion bajo.

Ej. 8

- 9. / lo prjmero por que el djcho xpval de cañego nunçio fical no fue nj eσ parte para ponerme la djcha
- 10. acufayon. la qual eσ ynçierta y mal formada y careσçe de rrelaçion verdadera. njegola en todo
- 11. y por todo como enella se contiene afirmandome en todo lo que tengo djcho y confejado en la
- 12. confefyon que por v̄ra seņorja me fue tomada /
- * 7. /la Casa dexpoual saluatierra all's? yenella no murieron mas de ocho yn
- 8. dios de serujçio y vna donzellica .//.
- 29. + y tem dela Ropa Que Es Cosa Enq' loσ eσpañoleσ no ponen coſta
- 30. nj trabajo juſto sera que paguen decima dela mjōma Ropa Como
- 31. y dela Manera que la Reσciben njngun agrauio Se leσ haze y
- 32. pagarlo En algodōn Eσ nada /.
- * 1 A florentina del
- 13. rrio /.
- 2. + Andando visitando Eotas prouincias fupe Comoauia desembarcado Elldo cerrado
- 3. nuevo presidente / y Como me hallecerca vine Auisitalle / pareσceme que traebue
- 4. noσ deseō deCumplir loσ mandamjentoσ de v̄ra. mgt. y de hazer juſtiçia / y

- 5. a tan buen Zelo de Creer Eσ que dios n'ro señor le ayudara y fauoreσcera
- 6. y Aloque he Conoσcido En eσtoσ pocos dias Seme representa que eσ vna Buena
- 7. maña De hombre y de Quien Se puede fiar Mucho Caudal

- 17. fecha enmadrid A xxviiijo diaσ delmeσde henero demill Equinios E
- 18. treinta E seys años /

Leonor del Río y el Obispo pueden indicar fin de oración o cláusula e ir seguida inmediatamente de otra.

Ej. 9

- 1. + Los officiales de v'ra mgt. Se An puejto Endezir que ellos son patrones y que
- 2. ande nombrar Curaσ para Loσ puebloσ q' eſtan En Cabeça de .v. mgt. y añ
- 3. El audiencia no A querido aclararse y loσ vezinos que tienen yndios en
- 4. comendados dizen lo mjσmo que Ande tomar Curaσ Asu voluntad y qua?
- 5. si qa? la mja .v. mgt. Sea ſeruido de ymbiarleσ A mandar loque An de hazer
- 6. para q' lo entiendan / eſtoσ Son Curados propriamente y pueσ v'ra. mgt. no se queje
- 7. re Entremeter Enloσ Beneficioσ Curados Bien sera que ſuσ officiales y loσ
- 8. demaσ Encomenderos Lo temen y tengan por Coſa Suya ____
- * 12. q'ndo ſu tio el ob'po de cuenca eſtatua en roma me enbio ſu mt atomar çier
- 13. tas fortalezas deſu ob'pado por q' no queria venirſe de roma/ y por q' elp'uio?
- 14. ſu ſobrino con otos. hros ſop'mos del ob'po de ſanto domingo no quifierō obedezzer
- 15. las p'uisiones de ſu mt paſarō noſe coſas./ deueme tener por eſto algund ran

- 16. cor y mala voluntad/ que mea bié moſtrado enlo q' aca ſea ofrezido y ſienp'
 - 17. deue auer eſcrito o jnformado lo q'le aura parezido p'a q' venga aeſtos meri
 - 18. tos./ y viendo agora venir vn hombre por Juez dela t'rra del marques./ y ſegund
- * 6. por q'ſte por ta dor eſ cierto q'ſe q' oſ ladara y
- 7. oſ A de buſcar / como mj ermanaCatalina del rrio / eſ
 - 8. falle çida Av'ra? bien çincoAños ./ y v'ro marido
 - 9. av'ra? vn Año / ya / yo oſ eſcrevi otra veſ / q'hera
 - 10. caſado y Agora oſ eſcrivo q'ſ falleſ çido por

En la escritura del Obispo, Leonor del Río y la Reina se aprecia la separación de oración completiva.

Ej. 10

- 33. no siento otro mejor Remedio nj pienso que lo ay tal para q' v'ra mgt. pueda
 - 34. deſcargar ſu Real Conociencia Conlo deſtaſ parteſ Sobre mj Anima que ſi
 - 35. .v. mgt. Lo manda proueer Que en t'poſ venideroſ Se Conozca Loq' agora digo mj
 - 36. zelo bien Su Real go. que ſi yo no me Engaño Eſte eſ El maſ alto E mejor medio
 - 37. para deſcarga delo paſado preſente y por venir / Con eſto deſcarga pueſ maſ
 - 38. no puedo ___
- * explic completiva
- 5. Anbaſ e'laſ caſaſ deleonor g'tteſ v'ra Comadre la d<e>
 - 6. Ayala ſe oſ e'comjenda / mj matido ſe oſ e'comjenda
 - 7. por Agora no maſ ſalvo? q'ðamoſ rrogan do eſto <a>
 - 8. dios q' medexeveroſ / como yodeſeo / fecha A xxvi
 - 9. dehenero demvxxvj Años /
 - 15. voſ mando queveaiſ lo ſuſo d'ho Ellamadaſ Eoydaſ laſpartes A quien toca hagaiſ
 - 16. ſobrello breue mente juſtiçia /. por manera. q'ninguna dellaſ rreçiba Agrauio /

- 17. fecha enmadrid A xxviiijo diaσ delmeσde henero demill Equinios E
- Este es el signo que elige Leonor del Río para dar énfasis en algunas partes de su carta, 'como cuando queda el ánimo suspendido.'

Ej. 11 vocativo?

- 12. e quando q' vos qujōyerdeσ o sy por la ventura oσ
 - 13. σaliere coσa con q'firvays A dios o A v'ro Contento
 - 14. bien oσ podreyσ caσar / señora prima yen Amor
 - 15. hera puef q'ya dios me llevola mja bien σabeys
 - 16. quantaσ son mjs penaσ yagora maσ q'nunca por q' mefa
 - 17. llo σola ydeσ/Abrigada y muj maσ subjeta q'nun
 - 18. ca por que bien σabeyσ qujen eσ mj matido ylo q'yo
 - 19. conel paσava en vida demj hermana e v'ro t'po y loσ
 - 20. Años / meAn subçedido tales /. q'nj Ai camjσa q'l cuerpo /
 - 21. me q'de y mj hermana lohizo cōmigo q'l dios gelo per/
 - 22. done por q'todo loq'tenja lo dexo A Alo de vera y
- * 2. munchaσ cat' os he eσcrito y de njnguna e Avido
- 3. rreσ.puefta yonose Aqujen culpe nj se σyculpe A
 - 4. qujen / noσ laσ da o A vos por nonenbraros de mj
 - 5. como yome Anjenbro devos y Agoravos fizo σaber
 - 6. por q'jte portador eσ çierto q'fe q' oσ ladara y

También es Leonor del Río quien lo usa para separar prefijos y palabras en fin de línea.

Ej. 12 Separa prefijo

- 14. bien oσ podreyσ caσar / señora prima yen Amor
- 15. hera puef q'ya dios mellevola mja bien σabeys
- 16. quantaσ son mjs penaσ yagora maσ q'nunca por q' mefa
- 17. llo σola y deσ /Abrigada y muj maσ subjeta q'nun
- 18. ca por que bien σabeyσ qujen eσ mj matido ylo q'yo
- 19. conel paσava en vida demj hermana ev'ro t'po yloσ
- 20. Años / meAn subçedido tales /. q'nj Ai camjσa q'l cuerpo /

separar palabra en fin de línea

- 21. me q'de y mj hermana lohizo cōmigo q'l dios gelo per/
- 22. done por q'todo loq'tenja lodexo A Alo deveray
- 23. lo hizo heredero yamj nomedexo oyno muncha do

Asimismo se emplea en el encabezamiento de una carta.

Ej. 13

- 1. deseada señora prima/.
- 2. munchaŕ cat' os he eŕcrito y de njnguna e Avido
- 3. rreŕ.pueŕta yonose Aqujen culpe nj se oŕculpe A

3. Dos puntos

Son comunes en el licenciado Sandoval y su función es introducir discurso indirecto, aunque se colocan después del verbo de lengua.

Ej. 14

- 5. y publicado muchoŕ erroreŕ hereticoŕ y aver hecho muchoŕ çerjmonjaŕ judaycas en ofensa de n'ra
- 6. ŕanta fe catolyca. ŕegund maŕ larga mente en la djcha acufaŕyon ŕe contiene. el thenor dela
- 7. qual avjdo aquj por expreŕfo: digo que v'ra ŕeñorja me debe mandar dar por libre y qujto delo
- 8. enla djcha acufaŕyon contenido. por lo figujente /

4. Paréntesis

Aparece solo en el documento del Obispo de Guatemala fechado en 1548 para acotar oraciones explicativas.

Ej. 15

- 22. Enque muchoŕ eŕpañoleŕ tienen por officio de Reŕcatar gran
- 23. Cantidad DeCaCao q' Eŕ El mayor y maŕ principal diezmo deŕ
- 24. te ob'pado yComoloŕ yndioŕ no pagan decima (yno seria grande
- 25. ynconuenjente pagarlo) noloquieren Elloŕ pagar y pueŕ El d'ho

- 26. CaCao deue El diezmo y viene a poder delos epañoles
Que sa
- * 32. Entiende En deſcargar ſu Real Conſciencia y ſi oviera
tenido poſ
- 33. ſibilidad (como fuera razon que la tuviera) Maſ
abundantemēte
- 34. la ouiera deſcargado /.

5. Guion

Indica fin de párrafo (ej. 16) en el documento del Obispo de Guatemala (1548) y división de palabra en fin de renglón (ej. 17). Aunque debemos decir que se encuentra también antes de conjunción (ej. 18).

Ej. 16 fin de párr

- 25. Sera Bien Empleado En elloſ loſ doſ tengo nombradoſ que
Son El ba
- 26. chiller Joan de Rojaſ y El Bachiller Joan Çuarez Buenos
grammaticoſ
- [3] 1. Elatinoſ E interpreteſ para Etoſ Naturaleſ que eſ delo
Que maſ neceſſidad
- 2. Tenemos En todo ſe Cumpla La Voluntad De v'ra. Mgt. ____

Ej. 17 divide palabra

- 20. de hazer eſte Repartimjento Que preſerue El mejor pueblo
para poder ym
- 21. biar aCa vn buen gramatico vn Buen Artiſta vn Buen Theo-
logo
- 22. y vn Buen Canoniſta Que facilmente ſepodran sacar deloſ
vniver____
- 23. ſidadeſ de alcalá y Salamanca y que Se asiente vn ſtudio
Amane
- 24. ra de vniuerſidad En la ciudad de Santiago de guatimala que
Eſ maſ,

Ej. 18 antes de conj

- 14. Nombre del señor tengo paramj Que En las jndías no ay prouja.
- 15. Tan Asentada En las Cojas dela fe de Dios N'ro señor ___ y lealtad
- 16. De su principe y Enel Amor y charidad de sus proximos Como sō
- 17. las prouincias de guatemala. Nunca pretendi mj ynteres fino El dedios

6. Espacio en blanco

Quien proporciona significado a los espacios en blanco es el obispo de Guatemala. Esto se observa en los dos documentos: puede indicar fin de cláusula o anteceder a una completiva (ej. 19); aislar un pronombre relativo (ej. 20); o anteceder a una subordinada (ej. 21).

Indicando fin de oración o cláusula seguida inmediatamente de otra.

Ej. 19

- 25. ynconuenjente pagarlo) noloquieren Ellos pagar y pueo El d'ho
- 26. CaCao deue El diezmo y viene a poder delos españoles Que sa
- 27. ben que Lo deuen pueo aquella Coja noehta dezmada parece que
- 28. *Es Justo que Se diezme v'ra. mgt. sea servido delo mandar*

Ej. 20

- 16. pefad del volcan omontaña yncreyble ados oras despues de anocheçì
- 17. do sabado que hizo eldaño que pensar detraer ala memoria p' a efcibir
- 18. *me Ef Causa de nueva turbaçion Elqual efplicare por los vrebos termj*

- 19. nos que pudiere y por q' dezirlo que avino avnos y como murieron yse
- 20. hallaron yde Cada vno en particular seria darle titulo de pçeso y porq'

Ej. 21

- 7. En que eſtaba quenodeujera por que solo Eſte rretraimjento quedo en pie
- 8. detodalaCasa y se fue al oratorio que thenja En otra Camara con
- 9. la mayor parte delas donzellas que conella sehallaron *que heran doña*
- 10. ema mexia y franca desan m'jn Emaria de molina todas tres deubeda

7. Ningún signo interior

Es también en los documentos del obispo de Guatemala donde hay párrafos enteros sin más puntuación interna que los puntos de las abreviaturas.

- 9. + Si se oviese de hazer Loquequieren Loσ eſpañoleσ o deſean ſeguirſe ha vn yn
- 10. Coueniente muy grande En deσ? ſeruiciodediōσ n'ro Señor y del deσ cargo
- 11. dela Real conoçencia ydeloσ perladoσ Que Son paſtoreσ que Como Loσ Curao
- 12. fueSen pueſtoσ por Su mano y a ſu voluntad no podriamoσ Loσ perladoσ
- 13. Ser acusado de Como Son tractadoσ Loσ naturaleσ de su Encomendero
- 14. njmenoσ Como biuen loσ naturaleσ del d'ho pueblo Que por no ser ex
- 15. pellido oyra y vera y Callara prouea .v. mgt. Loque maσ fuere ſeruido.

En los ejemplos vistos, reconocemos las funciones ya indi-

cadáveres anteriormente: prosódicas, semánticas, sintácticas y tipográficas; y podemos ver con qué signos fueron señaladas; pero es preciso subrayar que no hay una separación tajante entre las funciones.

Tenemos, por ejemplo, que los signos que pueden indicar un aspecto semántico (hablando de sentidos) son: punto, diagonal y espacio en blanco.

Ej. 20

- 25. ynconuenjente pagarlo) noloquieren Elloσ pagar y pueσ El d'ho
- 26. CaCao deue El diezmo y viene a poder deloσ españoles Que sa
- 27. ben que Lo deuen pueσ aquella Coja noesta dezmada parece que
- 28. *Es Jufto que Se diezme v'ra. mgt. sea fervido delo mandar*

—

Para la función prosódica se emplea el espacio en blanco, el punto y la diagonal (sola o combinada).

Ej. 6.b aísla sintagma

- 26. vivos ely su mugery estando ambos fumidos enel çieno aítalos
- 27. Jobacos.dize<tachado> que llego aelvn. negro elmas alto quele peresçe av'
- 28. vífto en su vida y que sin. El hablar. le pregunto syhera morales
- 29. arriba d'ho y lerrespondio que no y Como thenja vna viga dela Casa
- 30. atrabesada envn braço que thenja fuera. lerrogo sela qijtase lo

Ej. 21

- 16. pefdad del volcan omontaña yncreyble ados oras defpues de anocheçi'
- 17. do sabado que hizo eldaño que pensar detraer ala memoria p'a efcreibir

- 18. *me Ef Causa de nueva turbaçion Elqual esplicare por los vrebos termj*
- 19. nos que pudiere y por q' dezirlo que avino avnos y como murieron yse
- 20. hallaron yde Cada vno en particular seria darle titulo de pçeso y porq'

La sintaxis se registra mediante punto, diagonal, paréntesis y espacio en blanco.

Ej. 7 separa oraciones

- 27. / Cayeron otros muchos pedaços de Casas yentrellos vna por tada y Cuarto dela
- 28. mja la qual mato avnbachiller Contreras / y delas demas la mayor parte estan
- 29. tan açolbadas de çieno que no se pueden abitar. final men te murie

Y la que consideramos tipográfica se encuentra con punto, diagonal, cruz y guion.

Ej. 8

- 7. /la Casa dexpoual saluatierra all's? yenella no murieron mas de ocho yn
- 8. dios de seruçio y vna donzellica ./.

Es importante insistir en que delimitar de manera estricta una función es cuestionable, pues, como se observa en el último ejemplo, la entonación inicial y la final de la cláusula tiene dos momentos, ascendente y descendente; además, a nivel semántico se indica un 'sentido completo' y a nivel sintáctico una oración compleja; incluso tipográficamente se señala la división del texto.

En suma, los signos que documentamos son: el punto, la diagonal, los dos puntos, el paréntesis, el guion y el espacio en blanco. De los signos y recomendaciones que proporciona López de Velasco para la escritura manuscrita tenemos: el punto, los dos puntos y la diagonal.

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| (.), (/), (:), [()], (_), [e.b.] | (.), (:), (/) |
| Manuscritos | López de Velasco |

Las señales recomendadas por López de Velasco para la escritura manual se ven claramente rebasadas por los registros; de hecho, para tener la puntuación recomendada para los impresos hacen falta la coma, el punto y coma, el apóstrofo, los admirativos e interrogativos y el iphen.

Como se ha podido observar, el punto, que se emplea para indicar fin de periodo, y la diagonal que se usa en “fin de las cláusulas y razones”, amplían sus funciones. Los dos puntos no se emplean como indica López de Velasco en “los miembros más principales, donde se quisiere dar a entender que la razón passa adelante”, sino que, como hemos visto, introduce un discurso. El paréntesis aísla una oración explicativa ‘que se puede quitar’. Velasco sólo refiere que el espacio en blanco ‘va entre palabras’, lo cual no se corresponde con lo que se observa en estos escritos. Y el guion no es mencionado por él.¹⁵

Encontramos, por otra parte, que la diagonal es el signo más empleado con un total de 197 recurrencias, distribuidas entre las distintas funciones: marcando inicio y fin de párrafo, fin de cláusula, ante conjunciones, antecediendo concesivas, circunstanciales, subordinadas y condicionales. El siguiente signo con más recurrencias es el punto con 173 casos.

En los documentos formales se observa más diversidad en los signos empleados y el punto es el signo de puntuación más frecuente; en cambio, en los semiformales predomina la diagonal, y en los informales apenas se emplean el punto y la diagonal (cuadro de registro 1).

¹⁵ En cambio, vemos que Antonio de Torquemada reconoce el *guion* aunque no encontramos su uso. Que para Venegas, los *dos puntos*, que él llama artículo, se ponen ‘en lugar de conjunción’, es decir, en coordinadas; que la *diagonal* puede no ir sencilla sino acompañada con punto (*.I.*), (*/I.*), y sirve también en lugar de conjunción. Francisco de Robles reconoce el *punto* en las enumeraciones. Por último, Nunes de Lião recomienda los *dos puntos* para referir las palabras de otro.

| | Formal | Semiformal | Informal |
|-------------|--------|------------|----------|
| Punto | 83 | 82 | 8 |
| Diagonal | 50 | 122 | 25 |
| Guion | 15 | 0 | 0 |
| Paréntesis | 2 | 0 | 0 |
| Espacio bl. | 5 | 0 | 0 |
| Dos puntos | 0 | 1 | 0 |

Cuadro 1. Registro

La comparación diatópica es interesante, pero hay que puntualizar algunas cuestiones que podrían condicionar el resultado obtenido: primero, la frecuencia de los recursos empleados tiene gran diferencia entre unos y otros manuscritos debido principalmente a su extensión; segundo, los documentos peninsulares pertenecen a mujeres y los americanos a hombres; tercero, la formación educativa de los escribientes es, al parecer, significativa, y está en relación con la variedad de signos empleados.

Después de estas consideraciones, lo que se encuentra es que el punto y la diagonal son de uso común en ambos lados del Atlántico. El recurso de la combinación de ambos signos lo utilizan Leonor en Sevilla, la reina Juana en Madrid, Nuño en México y el Obispo en Guatemala, y aparece en documentos formales, semiformales e informales. El licenciado Sandoval y el Obispo ofrecen más variedad de signos, pues emplean los dos puntos, los paréntesis, los espacios en blanco y marcan de manera sistemática el inicio y fin de párrafo con raya baja y/o diagonal con punto, aquí se trata de documentación formal y semiformal (Cuadro 2. Diatopía).

Podemos ver que la diagonal atribuida a Torquemada y reconocida por Lopez de Velasco —que la muestra en combinación con punto— es de uso común y frecuente, así como el punto. Se incluyen de manera limitada los dos puntos que este autor recomienda para la escritura de mano; además del espacio en blanco, los paréntesis y otras marcas como la raya baja que se ubicarían dentro de un grupo de signos más amplio y que son

| Península | | | Nueva España | | |
|----------------|----------|---|----------------|-------|--|
| Leonor del Río | Sevilla | (.), (/) Combina punto y diagonal (/.), (/.) | Nuño de Guzman | Méx. | (.), (/) Combina punto y diagonal (/.) (/.) |
| Juana Vázquez | Trujillo | (.) | Lic. Sandoval | Méx. | (.), (/), (:) |
| Reyna | Madrid | (.), (/) Combina punto y diagonal (/.) | Obispo 1 | Guat. | (.), (/), (i/f), (e.b) Combina diagonal y punto (/.), (//.) |
| | | | Obispo 2 | Guat. | (.), (/), (i/f__), (), (e.b) |

Cuadro 2. Diatopía

empleados por los escribientes con mayor formación: el obispo y el licenciado.

Conclusiones

Somos conscientes de que este trabajo se encuentra limitado, pues apenas presentamos una descripción de lo que se documenta en siete escritos de registro diferente y diatopía dispersa (Nueva España, Capitanía de Guatemala y Península: Trujillo, Sevilla y Madrid). Aunque esta descripción resulte aún insuficiente para arrojar resultados que respondan a la interrogante sobre el uso de la puntuación en la documentación no destinada a la publicación —de registro formal, semiformal e informal y diatopía más global—, y sea necesario confrontar lo aquí descrito no solo con un ortógrafo, sino con el conjunto de gramáticos que hicieron el camino de nuestras gramáticas y ortografías —incluyase también la puntuación—, es posible señalar, a ma-

nera de conclusión, dos cosas: a) que hemos encontrado las mismas funciones señaladas por López de Velasco citadas arriba —una semántico-sintáctica, otra enunciativa y prosódica, y otra también semántico-sintáctica;¹⁶ las mismas que Sebastián Mediavilla diferencia en usos que priorizan la estructura sintáctica, otros que enfatizan la semántica, las que indican aspectos prosódicos, además de aquellas solamente tipográficas.

Desde este punto de partida, pensamos que, por lo menos en estos siete documentos, lo que aparece como prioritario no es el signo en cuanto tal, sino las funciones que en el español se hacen necesarias para la comprensión del contenido, por lo que estas aparecen señaladas con cualquiera de las posibilidades de representación con que se cuenta; aunque, claro, algunos signos adquieren carta de naturaleza y su uso se particulariza en una función determinada.

Concluyo citando a Sebastián Mediavilla, cuyas investigaciones, desde mi punto de vista, son básicas para este tema:

Como se podrá apreciar [...] las normas para la puntuación van precisándose poco a poco y universalizándose, gracias a la uniformidad que trae consigo la imprenta, pero a lo largo de los siglos XVI y XVII se asiste a una notable transformación que no será tanto de las normas cuanto de los sistemas y las formas de los signos [...] Los usos dependerán de la cultura y buen criterio de que disponga aquel que deba asumir la responsabilidad de la puntuación con que el libro salga de la imprenta (2000: 66).

¹⁶ Para comodidad, reescribimos nuestra cita: La puntuación tiene que ver con tres funciones: la primera de tipo semántico-sintáctica: “apartar los miembros de la oración dudosos”; la segunda, enunciativa o prosódica: “señalar los lugares donde el aliento, y voz, hablando, o leyendo, hace pausa”; y la tercera nuevamente de tipo semántico-sintáctica: “distinguir las cláusulas, partes y miembros dellas”.

Bibliografía

- BLANCHE-BENVENISTE, CLAIRE (1998), *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, Barcelona, Gedisa.
- FRENK, MARGIT (1983), “La ortografía elocuente (testimonios de lectura oral en el Siglo de Oro)”, en *AHI, Actas VIII*, Centro Virtual Cervantes, cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/08/aih_08_1_058.pdf [consultado el 25 de mayo de 2013].
- ESTEVE SERRANO, ABRAHAM (1982), *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Universidad de Murcia.
- JIMÉNEZ PATÓN, BARTOLOMÉ ([1614] 1965), *Epítome de la ortografía latina, y castellana e Instituciones de la gramática española*, edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid, Consejo Superior de Investigadores Científicos.
- KOCH, PETER Y WULF OESTERREICHER (2007), *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos (Biblioteca Románica).
- LÓPEZ DE VELASCO, JUAN (1582), *Orthographia y pronunciación castellana*, Burgos.
- LUNA TRAILL, ELIZABETH, ALEJANDRA VIGUERAS ÁVILA Y GLORIA ESTELA BÁEZ PINAL, (2005), *Diccionario básico de lingüística*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MADARIAGA, PEDRO (1565), *Arte de escribir ortografía de la pluma, y honra de los profesores de este magisterio*, 2ª impresión 1767, Madrid, D. Antonio de Sancha.
- MARTÍNEZ MARÍN, JUAN (1992), “La ortografía española: perspectiva historiográfica”, *Cauce*, 14-15, pp. 125-134.
- PEÑALVER CASTILLO, MANUEL (2015), “El *Prontuario de Ortografía de la lengua castellana* (1844). Antecedentes y consecuentes”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, III, 2, pp. 313-356.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011), *Ortografía de la lengua española*, México, Planeta Mexicana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013), *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed. [consultado en abril-mayo de 2013, www.rae.es].

- RUBIO FLORES, ANTONIO R. (2006), “Una teoría de la puntuación en la “Carta-Proemio” de la *Eneida* de Don Enrique de Villena: el valor del resuello”, *Revista de Poética Medieval*, 17, pp. 195-214.
- SANTIAGO, RAMÓN (1998), “Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII”, en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, Salamanca, Instituto Caro y Cuervo-Universidad de Salamanca, pp. 243-280.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, FIDEL (2007), “La puntuación del *Quijote*”, *Anales Cervantinos*, 39, pp. 101-145.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, FIDEL (2008), “Mateo Aleman y la puntuación del *Guzmán de Alfarache*”, *Revista Lectura y Signo: Revista de Literatura*, 3, 1, pp. 237-270.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, FIDEL (2007), *Puntuación, humanismo e imprenta en el Siglo de Oro*, Vigo, Pontevedra, Academia del Hispanismo.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, FIDEL (2000), *La puntuación en los Siglos de Oro: Teoría y práctica*, Tesis doctoral, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- VENEGAS, ALEJO (1531), *Tractado de orthographia y accentos en las tres tres lenguas principales*, Toledo, Impreso por Lázaro Salvago Ginoués.